JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, FEBRERO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

AUTO No. 054

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA
DTE: EMIRO LINARES MIELES
APDO: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ
DDO: MARIA DEL ROSARIO MIELES
RAD: 20-178-40-89-001-2019-00175-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Diecinueve (19) de Febrero de 2021 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos conforme lo establece el Art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 05 de febrero de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 012.

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
534f86a39e1ae8d2579b29a75ecb9b749c5b7672eb1ef45d03793b966625422c
Documento generado en 04/02/2021 05:35:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica